

DECRETO ALCALDICIO 01586

QUINTERO, 29 ABR. 2014

RR.PP N°013

**VISTOS:**

- 1.- Que entre las funciones de la Municipalidad está la promoción, el desarrollo integral e implementación de actividades, en sus aspectos sociales, culturales y recreativos;
- 2.- La necesidad de reconocer a los Funcionarios Municipales su labor en favor de la Comunidad;
- 3.- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**CONSIDERANDO:** Que el viernes 01 de mayo se celebra el Día Internacional del Trabajo y en ese contexto es necesario reconocer la labor de los Funcionarios Municipales;

**DECRETO**

- 1.- **AUTORÍCESE** la realización de una actividad de reconocimiento a la labor de los Funcionarios Municipales enmarcada en la celebración del Día Internacional de Trabajo, a realizarse durante la jornada de la tarde del día miércoles 30 de abril del presente año.
- 2.- **DISPONGASE**, el apoyo Municipal para dar cabal cumplimiento a esta actividad.
- 3.- **IMPUTESE**, los gastos de esta actividad al Presupuesto Municipal Vigente.

*Anótese, regístrese, cúmplase y archívese.*



SECRETARÍA MUNICIPAL

**YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

**MAURICIO CARRASCO PARDO**  
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
  2. Administración Municipal
  3. Secretaría Municipal
  4. Departamento Control
  5. Dirección de Administración y Finanzas
  6. Personal
  7. Daem
  8. Dpto. De Comunicaciones
- MCP/YGS/RGC/EVV/vmr.